El telégrafo
EDICIÓN Nº 45.652
SÁBADO 17 DE ABRIL DE 2010
www.eltelegrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

2010 APR 22 AM 11: 58

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CRAZYDER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **CRAZYDER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 9 de agosto de 2002, aprobada mediante Resolución **No. 02-G-IJ-0005722** el 19 de agosto, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de agosto de 2002.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CRAZYDER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 18 de marzo de 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10 0002309** de 9 de abril de 2010.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Franklin Oswaldo Siguencia Rojas, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10 0002309** de 9 de abril de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CRAZYDER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CRAZYDER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 9 de abril de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Abr. 15-16-17 (22376-2)